



El infrascrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la **Sociedad ASEGURADORA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA**, abreviadamente "ASEGURADORA POPULAR, S.A.", salvadoreña de este domicilio, del Libro respectivo **CERTIFICA** que en el Acta Número **CUARENTA Y OCHO**, aparece el acuerdo adoptado según el **PUNTO NUMERO DIEZ** de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, en sesión celebrada en su sede social, ubicada en Paseo General Escalón Número Cinco Mil Trescientos Treinta y Ocho, Colonia Escalón San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil dieciocho, que literalmente dice: "\*\*\*\*\*"

**NUMERO DIEZ: ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:** De conformidad con el Artículo Doscientos Veintitrés del Código de Comercio y la Cláusula Vigésima Séptima del Pacto Social se procede a la elección de la Junta Directiva de la Sociedad para el próximo período de dos años contado a partir del catorce de Marzo del año en curso; el Pacto Social establece en su Cláusula XXVII que la Junta Directiva no puede ser inferior de tres ni exceder de seis Directores Propietarios y Tres Directores Suplentes. A pesar de la solicitud expresa del Presidente de la Asamblea de formular propuestas de candidatos para miembros de la Junta Directiva, no se recibió ninguna al respecto, por lo que únicamente se sometió a consideración la propuesta de los Accionistas presentes y representados de reelección de la Junta Directiva, motivo por el cual la nueva Junta Directiva de Aseguradora Popular, S.A para el período comprendido entre el catorce de Marzo de dos mil dieciocho al catorce de Marzo de dos mil veinte, quedó electa como sigue: **DIRECTORES PROPIETARIOS:**  
**PRESIDENTE, DOCTOR CARLOS ARMANDO LAHUD MINA**, salvadoreño, de setenta y tres años de edad, Abogado, de este domicilio, con Documento Único de Identidad Número cero dos millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta-cinco y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos mil novecientos cuarenta y cuatro-cero cero uno-cero;  
**VICEPRESIDENTE, SEÑOR EDUARDO ANTONIO CADER RECINOS**, salvadoreño, de sesenta y siete años de edad, Comerciante, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número cero un millón novecientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y uno-uno y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento ochenta y un mil ciento cincuenta-cero cero uno-cero;  
**SECRETARIO, SEÑOR MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ**, salvadoreño, de cuarenta años de edad, Comerciante, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de la Libertad, con



*Documento Único de Identidad Número cero un millón cuarenta y un mil seiscientos quince-seis y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil cuatrocientos setenta y siete-ciento catorce-ocho; LICENCIADO LUIS JOSE VAIRO BIZZARRO, salvadoreño, de sesenta y cuatro años de edad, Administrador de Empresas, del domicilio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero dos millones doscientos sesenta mil ochocientos setenta y seis-nuevo y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero setenta y un mil cincuenta y tres-cero cero uno-cero; SEÑOR OSCAR HENRIQUEZ PORTILLO, salvadoreño, de setenta y ocho años de edad, Empresario, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número cero dos millones cero catorce mil quinientos noventa-uno y Número de Identificación Tributaria cero trescientos quince-doscientos mil novecientos treinta y nueve-cero cero uno-uno; y DIRECTOR EXTERNO: LICENCIADO RUBEN EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ, salvadoreño, de cuarenta y seis años de edad, Licenciado en Ciencias Jurídicas, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de la Libertad, con Documento único de Identidad número cero cero ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos veintisiete-cuatro y Número de Identificación Tributaria cero quinientos once-cero noventa mil cuatrocientos setenta y uno-cero cero uno-cuatro.*

**DIRECTORES SUPLENTE: SEÑOR JORGE ARMANDO VELASCO ACEVEDO, salvadoreño, de sesenta y un años de edad, Comerciante, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cero trescientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho-cuatro y Número de Identificación Tributaria un mil diez-ciento veinte mil doscientos cuarenta y siete-cero cero uno-ocho; INGENIERO CAMILO JUAN GIRONES SABATER, salvadoreño, de sesenta y nueve años de edad, Ingeniero Textil, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de la Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete-dos y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta y un mil doscientos cuarenta y ocho, y SEÑOR JUAN MIGUEL DOMENECH PASCUAL, salvadoreño de treinta y un años de edad, Estudiante, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número cero tres millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro-cero y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero veinte mil ciento ochenta y siete-ciento uno-seis . La Junta General acordó mantener**



**ASEGURADORA  
POPULAR, S.A.**



la suma de CIENTO CATORCE DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA como dieta para cada Director Propietario o Suplente que asista a las sesiones de Junta Directiva a que fuere convocado. Los Directores Propietarios y Suplentes declaran **aceptar los expresados cargos y emolumentos** establecidos al respecto. Se deja expresa constancia de que la Asamblea General de Accionistas adoptó este acuerdo por unanimidad de votos.”

Es conforme con su original con el cual se confrontó; y para que sirva de **CREDENCIAL**, extiendo, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de Febrero de dos mil dieciocho.”

**SEÑOR MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ**  
Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.



de que la firma anterior que se lee "Mi. S. Pascual", ES AUTENTICA, por haber sido puesta en mi presencia, por el titular de la misma, señor **MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ**, de cuarenta años de edad, Comerciante, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a quien conozco y ví además su Documento Único de Identidad número cero un millón cuarenta y un mil seiscientos quince-seis, y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil cuatrocientos setenta y siete-ciento catorce-ocho. San Salvador, a los veinte días del mes de Febrero de dos mil dieciocho.



E0003449

**CNR**  
Centro Nacional de Registros

REPUBLICA DE  
**EL SALVADOR**  
UNIMOS PARA CRECER

# REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y veintinueve minutos del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de ASEGURADORA POPULAR, S.A. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0090745472, del día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho; presentado en este Registro a las ocho horas y un minuto, del día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, según asiento número 2018390782.

  
Lic. Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 30 DEL LIBRO 3857 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 112 AL FOLIO 115 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

\*dan

  
Lic. Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo  
REGISTRADOR



